



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0025166/2014



VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Secretaria de Extensión de la Facultad; Mgter. Liliana Pereyra y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden al viaje que las agentes Flavia Romero y Georgina Ricardi realizaron a la ciudad de Tandil para participar de las "III Jornadas de Extensión del MERCOSUR";

que los gastos a las agentes mencionadas fueron reintegrados por las Mgter. Pereyra;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados la Secretaria de Extensión de la Facultad por un monto total de \$ 1010,00 (pesos un mil diez con 00/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por la asistencia a de las "III Jornadas de Extensión del MERCOSUR". Y REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Liliana Pereyra

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del área central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 27 MAY 2014
RESOLUCIÓN N° 631
e.s.

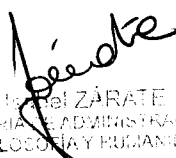

Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


D. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° **631**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
10-04-14	FACTURA	Univ. Nacional del Centro de la Prov. De Buenos Aires	Inscripción	\$ 200,00
10-04-14	FACTURA	Ordoñez Paz azucena	Alojamiento	\$ 290,00
20-05-14	RECIBO	Ricardo Georgina	REINTEGRO PASAJE	\$ 520,00
				\$ 1.010,00


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES